

Por efectos del fenómeno del niño

**CORMAGDALENA INCREMENTA MONITOREOS AL RÍO**

**Mompox, Bolívar, enero 31 de 2024 (@Cormagdalena).** La Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena, CORMAGDALENA anunció que reforzó las frecuencias de monitoreos a las dinámicas del principal afluente del país, con el fin de generar información confiable y oportuna a las comunidades ribereñas y al sector del transporte fluvial, relacionada con la emergencia que genera el fenómeno del Niño.

Desde la ciudad de Mompox, donde asiste a la Cumbre de Alcaldes del departamento de Bolívar y a la Junta Directiva de la corporación, su director ejecutivo, Álvaro Redondo Castillo no descartó un mayor descenso de los niveles del río, conforme a los pronósticos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Precisó en tal sentido que las afectaciones en materia de navegación fluvial se podrían acentuar en los próximos días, por lo que se ha sugerido a las compañías navieras disminuir el calado de las embarcaciones, a fin de evitar encallamientos indeseados y dar continuidad a éste medio de transporte dinamizador de la economía nacional.

“La mayor restricción a la navegación en la jurisdicción de CORMAGDALENA se presenta en el Canal del Dique, especialmente en el sector Santa Lucia, aguas abajo de Calamar. La Agencia Nacional de Infraestructura –ANII-, en desarrollo del proyecto de “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”, realiza través de su concesionario, labores de dragado con el propósito de minimizar los impactos de los bajos niveles en la navegación, en articulación con la corporación”, explicó el funcionario.

 Via 40 #No. 73-290, Nte. Centro Historico, Barranquilla, Atlántico

 PBX: (+57) 6053565914 – (+57)6053565930

 notificacionesjudiciales@cormagdalena.gov.co

Cabe recordar que el Gobierno Nacional, reconociendo la importancia estratégica de la navegabilidad del Río Magdalena para el desarrollo y la competitividad del país, definió una hoja de ruta para garantizar el mantenimiento del canal navegable entre Bocas de Ceniza y Barrancabermeja, y en virtud de este la Corporación diseñó un plan de dragado para realizar los mantenimientos a fin garantizar los niveles requeridos, que se ejecutan desde el 5 de enero del presente año.

Como parte de las acciones emprendidas ante la sedimentación de varios tramos en toda la extensión del río, CORMAGDALENA incrementó los monitoreos al afluente, a partir de los cuales se brindará información oportuna a los usuarios de la hidrovía, con el fin de que puedan realizar sus tránsitos por zonas más profundas.

 Via 40 #No. 73-290, Nte. Centro Historico, Barranquilla, Atlántico

 PBX: (+57) 6053565914 – (+57)6053565930

 [notificacionesjudiciales@cormagdalena.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cormagdalena.gov.co)